



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 103-2016-DFCC
Bellavista, diciembre 30, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. b) figura la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, teniendo un Jefe que depende jerárquicamente del Decano;

Que, mediante la Resolución de Decanato Nº 025-2016-DFCC de fecha 12 de febrero del 2016, se encargó a la docente ordinaria Asociada TC. Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, como Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2017;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR** a la docente ordinaria Asociada TC. Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, en el cargo de **JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTION Y ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

B. A. S. S.